



Bogotá D.C., 2021-11-28 14:08

Al responder cite este Nro.
20213101605581

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CURITÍ, SANTANDERCorreo electrónico: j01prmpalcuriti@cendoj.ramajudicial.gov.co**Referencia:**

Oficio No.	395 del 17 de noviembre de 2021
Proceso	Pertenencia – Rad. No. 28-229-40-89-001-2021-00087-00
Radicado ANT	20216201452292
Demandante	Alcira Roa Galvis y otros
Predios	Villa Alicia, Villa Trinidad, Villa Margarita y Villa Andrea, predios segregados del predio de mayor extensión con FMI 319-16666

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

1 (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: *i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Por tal razón la condición jurídica del predio de mayor extensión en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	319-16666
Fecha de apertura del folio	24/04/1985
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	32
Folio matriz	N.R.
Complementación	SÍ
Nombre del inmueble	SAN FRANCISCO
Dirección actual del inmueble	SIN DIRECCIÓN
Vereda	PALO BLANCO
Municipio	CURITÍ
Departamento	SANTANDER
Cédula catastral	00-0-012-075
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio de mayor extensión (dentro del cual se encuentran los inmuebles de interés), en las complementaciones al folio se describe:

“BENITA VASQUEZ, HUBO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FRUCTUOSO VASQUEZ, SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 138 DEL 11 DE ABRIL DE 1.923, NOTARIA DE BARICHARA, REGISTRADA EL 12 DE MAYO DEL MISMO AÑO, AL LIBRO PRIMERO, PARTIDA 152.”

Bajo el sistema antiguo de registro los títulos que trasladaban, modificaban, gravaban o limitaban el dominio sobre bienes inmuebles, o variaban el derecho de administrarlos, se inscribían en el Libro 1°, de conformidad con el artículo 2641 del Código Civil, vigente para la fecha de registro del acto jurídico que se refiere en las complementaciones.

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



En esa medida, la Escritura 138 del 11-04-1923 de la Notaria de Barichara, con su registro en el LIL corresponden a título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio con FMI 319-16666 es de **naturaleza jurídica privada**, por lo cual también ostentan dicha naturaleza los inmuebles objeto de las pretensiones en el proceso judicial.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,


LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: María Acosta, Abogada, convenio FAO-ANT

Revisó: Daniel Gamboa, Abogado, convenio FAO-ANT

Anexos: Consulta VUR FMI 319-16666 y Certificado de predios de la ANT

SEMo0-VOSCd-1cLNgl-ULHgG-jF4Y



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 28/11/2021**Hora:** 11:52 AM**No. Consulta:** 281767414**N° Matrícula Inmobiliaria:** 319-16666**Referencia Catastral:** 00-0-012-075**Departamento:** SANTANDER**Referencia Catastral Anterior:****Municipio:** CURITI**Cédula Catastral:** 00-0-012-075**Vereda:** PALO BLANCO**Nupre:****Dirección Actual del Inmueble:** SIN DIRECCION . SAN FRANCISCO**Direcciones Anteriores:****Determinacion:****Destinacion economica:****Modalidad:****Fecha de Apertura del Folio:** 24/04/1985**Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO**Fecha de Instrumento:** 10/04/1985**Estado Folio:** ACTIVO**Matrícula(s) Matriz:****Matrícula(s) Derivada(s):**

319-16661

319-19463

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
13810564	CÉDULA CIUDADANÍA	JOSE VICENTE PEVA JAIMES	
91536879	CÉDULA CIUDADANÍA	MIGUEL DARIO PEVA SANCHEZ	

Complementaciones

BENITA VASQUEZ, HUBO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A FRUCTUOSO VASQUEZ, SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA 138 DEL 11 DE ABRIL DE 1.923, NOTARIA DE BARICHARA, REGISTRADA EL 12 DE MAYO DEL MISMO AÑO, AL LIBRO PRIMERO, PARTIDA 152.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO DE UNA CABIDA DE 32 HAS APROXIMADAMENTE, DEMARCADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR CABECERA, CON PROPIEDAD DE PEDRO LEON RIBERO, DESLINDANDO CERCA DE PIEDRA; POR UN COSTADO, CON PROPIEDADES DE JOSE VICENTE FERREIRA Y DE FELIPE Y JOSE VASQUEZ, PROMEDIANDO CERCAS DE PIEDRA Y CINCHO; POR EL PIE, CON TERRENOS DE LOS SEÑORES FELIPE Y JOSE VASQUEZ, UN SURCO DE FIQUE Y DE GUAMOS POR MEDIO CON DE JORGE ROA, DESLINDANDO UN ESTRIBADO DE CERCA DE PIEDRA; Y POR EL OTRO COSTADO, DESLINDANDO EL CAMINO QUE VA PARA CURITI Y CERCAS DE PIEDRAS CON PROPIEDAD DEL MISMO SEÑOR ROA, O SEA CON EL LOTE DE TERRENO QUE QUEDO DEMARCADO ANTERIORMENTE.- CON BASE EN M. 71 T. 2 CURITI.-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTA SALVEDAD FOLIO
0	1		23/03/2006	C2006-73	COMPLEMENTACION INCLUIDA VALE. ART. 35. D.L.1250/70	
1	1		30/05/1989		ANOTACION 01, SUBRAYADA. NO VALE, POR CORRESPONDER A LA COMPLEMENTACION.	

9	1		09/11/2020	C2020-300	NOMBRE DE LA CAUSANTE CORREGIDA CONFORME A LA RESOLUCION #073 DEL 09/11/2020, VALE.	
15	1		09/11/2020	C2020-300	NUMERO DE MATRICULAS SEGREGADAS EN LAS ANOTACIONES 13 Y 14, INCLUIDAS CONFORME A LA RESOLUCION #073 DE 09/11/2020, VALEN.-	
25	1		09/11/2020	C2020-300	"X" DE TITULAR DE DERECHOS REALES DE DOMINIO, SUPRIMIDAS EN ANOTACIONES 8,9,11,15,18,19,20,21,22,23 Y 24 CONFORME A LA RESOLUCION #073 DE 09/11/2020, VALE.-	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-8178	DEMANDA,	17/11/2021	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	CURITI

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 28/11/2021
Hora: 11:51 AM
No. Consulta: 281767356
No. Matricula Inmobiliaria: 319-16666
Referencia Catastral: 00-0-012-075

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

[Arbol](#)

Lista

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 1 Fecha: 12-05-1923 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 138 del 1923-04-11 00:00:00 NOTARIA de BARICHARA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VASQUEZ FRUCTUOSO
A: VASQUEZ BENITA X

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 10-06-1936 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 223 del 1936-06-04 00:00:00 NOTARIA 1 de SAN GIL VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 313 VENTA NUDA PROPIEDAD RESERVA CON SU USUFRUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VASQUEZ BENITA
A: ROA JORGE X
A: ROA ALFONSO X
A: ROA JUAN DE DIOS X
A: ROA ENCARNACION X
A: ROA EMILIANA X
A: ROA LASTENIA X
A: ROA JUAN DE JESUS X
A: ROA SIXTO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 10-06-1936 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 223 del 1936-06-04 00:00:00 NOTARIA 1 de SAN GIL VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 310 RESERVA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: VASQUEZ BENITA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 08-04-1939 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 35 del 1939-02-18 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA JUAN DE DIOS
DE: ROA SIXTO
A: ROA JORGE X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 29-07-1946 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 179 del 1946-05-12 00:00:00 NOTARIA 1 de SAN GIL VALOR ACTO: \$500
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA VASQUEZ ALFONSO
A: ROA VASQUEZ JORGE X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 05-09-1947 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 367 del 1947-08-23 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$400
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA VASQUEZ ENCARNACION
A: ROA VASQUEZ JORGE X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 04-07-1951 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 233 del 1951-06-07 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$1.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA VASQUEZ JUAN DE JESUS
A: ROA JORGE X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 31-07-1954 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 464 del 1954-07-01 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$1.500
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA VASQUEZ DE MEZA LASTENIA
A: ROA VASQUEZ JORGE X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 19-01-1957 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 307 del 1956-12-10 00:00:00 NOTARIA 1 de SAN GIL VALOR ACTO: \$4.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESION ILIQUIDA DE EMILIANA ROA (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LIZARAZO DE PORRAS JULIA
DE: LIZARAZO DE NIEVES MANUELA
DE: LIZARAZO DE FUENTES FRANCISCA
DE: LIZARAZO DE GOMEZ TEOFILA
DE: LIZARAZO ROA JORGE
A: ROA VASQUEZ JORGE

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 03-09-1964 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 413 del 1964-08-21 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$4.000
ESPECIFICACION: 611 VENTA DERECHOS Y ACCIONES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA VASQUEZ JORGE
A: MARTINEZ BARRAGAN PEDRO

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-09-1964 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 413 del 1964-08-21 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$20.000
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROA VASQUEZ JORGE
A: MARTINEZ BARRAGAN PEDRO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-01-1965 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 648 del 1964-12-19 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$4.000
ESPECIFICACION: 611 VENTA DERECHOS Y ACCIONES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ BARRAGAN PEDRO
A: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 30-01-1965 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 648 del 1964-12-19 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 351 VENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ BARRAGAN PEDRO
A: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 14-06-1967 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 226 del 1967-06-06 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$6.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL 5 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE X
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 14-07-1967 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 263 del 1967-07-01 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$16.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA PARCIAL 9 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE X
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 14-07-1967 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 263 del 1967-07-01 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$4.000
ESPECIFICACION: 611 VENTA DERECHOS Y ACCIONES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 10-08-1967 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 264 del 1967-07-01 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$40.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GALVIS VDA DE ROA LEONILDE
A: ROA GALVIS EDUARDO X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 04-10-1967 Radicación: SR
Doc: ESCRITURA 368 del 1967-09-16 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS EDUARDO
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 16-04-1985 Radicación: 00970
Doc: ESCRITURA 318 del 1985-04-10 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 104 DACION EN PAGO DERECHOS Y ACCIONES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA
A: ROA GALVIS EDUARDO
A: ROA DE MALDONADO MARIA DEL CARMEN
A: ROA DE PINEDA MARGARITA
A: ROA GALVIS ALFREDO
A: ROA GALVIS BENITO

A: ROA GALVIS DANIEL
A: ROA GALVIS CECILIA
A: ROA GALVIS LEONILDE
A: ROA GALVIS CONSTANTINO
A: ROA GALVIS JAIRO
A: ROA DE GUALDRON ESPERANZA
A: ROA DE ROJAS TRINIDAD

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 22-12-1987 Radicación: 003029
Doc: ESCRITURA 1304 del 1987-12-18 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 611 VENTA DERECHOS Y ACCIONES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA DE MALDONADO MARIA DEL CARMEN
A: ROA DE GUALDRON ESPERANZA

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 22-12-1987 Radicación: 003030
Doc: ESCRITURA 1315 del 1987-12-21 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 611 ENAJENAMIENTO CUERPO CIERTO SOLO DERECHO CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA DE PINEDA MARGARITA
A: ROA DE GUALDRON ESPERANZA

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 10-05-1989 Radicación: 001183
Doc: ESCRITURA 551 del 1989-05-09 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$150.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS CECILIA
DE: ROA GALVIS CONSTANTINO
DE: ROA DE ROJAS TRINIDAD
A: GUALDRON VASQUEZ JUAN BAUTISTA

ANOTACION: Nro 22 Fecha: 07-02-1990 Radicación: 00323
Doc: ESCRITURA 144 del 1990-02-06 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$40.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS EDUARDO
DE: ROA GALVIS BENITO
DE: ROA GALVIS DANIEL
A: ROA GALVIS LEONILDE

ANOTACION: Nro 23 Fecha: 16-03-1990 Radicación: 00719
Doc: ESCRITURA 325 del 1990-03-14 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS JAIRO
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA

ANOTACION: Nro 24 Fecha: 04-12-1990 Radicación: 3217
Doc: ESCRITURA 1581 del 1990-11-29 00:00:00 NOTARIA 2 de SAN GIL VALOR ACTO: \$20.000
ESPECIFICACION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS ALFREDO
A: GUALDRON VASQUEZ JUAN BAUTISTA CC 5741569

ANOTACION: Nro 25 Fecha: 15-11-2002 Radicación: 2002-3553
Doc: ESCRITURA 2126 del 2002-11-14 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de SANGIL VALOR ACTO: \$500.000
ESPECIFICACION: 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES CUERPO CIERTO FALSA TRADICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS LEONILDE CC 37886094
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA CC 2076661

ANOTACION: Nro 26 Fecha: 31-03-2006 Radicación: 2006-1161
Doc: ESCRITURA 706 del 2006-03-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de SAN GIL VALOR ACTO: \$2.000.000
ESPECIFICACION: 0610 DONACION DERECHOS Y ACCIONES (DONACION DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA CC 2076661
A: ROA GALVIS BLANCA MARIA CC 37891652 I
A: ROA GALVIS GLORIA ISABEL CC 37892852 I

ANOTACION: Nro 27 Fecha: 29-01-2016 Radicación: 2016-482
Doc: ESCRITURA 2290 del 2015-12-07 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de SAN GIL VALOR ACTO: \$6.500.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUALDRON VASQUEZ JUAN BAUTISTA CC 5741569
DE: ROA DE GUALDRON ESPERANZA CC 37886253
DE: ROA GALVIS BLANCA MARIA CC 37891652
DE: ROA GALVIS GLORIA ISABEL CC 37892852
A: ROA GALVIS JORGE CC 5744138 I
A: ROA GALVIS DANIEL CC 13715091 I
A: RODRIGUEZ DE ROA ISOLINA CC 28294560 I
A: ROA DE PINEDA MARGARITA CC 28374706 I
A: ROA DE MALDONADO MARIA DEL CARMEN CC 28376072 I
A: ROA GALVIS ALICIA CC 28376671 I
A: ROA GALVIS LEONILDE CC 37886094 I
A: ROA REYES JOSE BENITO CC 88197485 I
A: ROA GALVIS CONSTANTINO CC 91067423 I
A: ROA GALVIS JAIRO CC 91068270 I
A: ROA REYES REYNALDO CC 91073658 I
A: ROA GALVIS TRINIDAD I 28377361

ANOTACION: Nro 28 Fecha: 10-08-2017 Radicación: 2017-4833
Doc: ESCRITURA 1501 del 2017-08-08 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de SAN GIL VALOR ACTO: \$2.800.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESION ILIQUIDA DE EMILIANA ROA DE LIZARAZO (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS JORGE CC 5744138
A: GUALDRON ROA NELSON CC 91079408 I

ANOTACION: Nro 29 Fecha: 17-10-2018 Radicación: 2018-6272
Doc: ESCRITURA 1763 del 2018-10-09 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA de SAN GIL VALOR ACTO: \$2.000.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESION ILIQUIDA DE EMILIANA ROA DE LIZARAZO (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA REYES JOSE BENITO CC 88197485
A: PEVA JAIMES PEDRO JESUS CC 13816968 I
A: GUERRERO GALVIS SANDRA CC 1098724129 I

ANOTACION: Nro 30 Fecha: 17-12-2018 Radicación: 2018-7650
Doc: ESCRITURA 3307 del 2018-12-07 00:00:00 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS CONSTANTINO CC 91067423
A: PEVA JAIMES JOSE VICENTE CC 13810564 I
A: PEVA SANCHEZ MIGUEL DARIO CC 91536879 I

ANOTACION: Nro 31 Fecha: 11-07-2019 Radicación: 2019-3897
Doc: ESCRITURA 1690 del 2019-07-05 00:00:00 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$20.000.000
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA GALVIS DANIEL CC 13715091
A: PEVA JAIMES JOSE VICENTE CC 13810564 I
A: PEVA SANCHEZ MIGUEL DARIO CC 91536879 I

ANOTACION: Nro 32 Fecha: 05-10-2021 Radicación: 2021-7081
Doc: OFICIO 335 del 2021-10-05 00:00:00 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de CURITI VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RAD: 2021-00061-00 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROA DE GUALDRON ESPERANZA CC 37886253

A: LIZARAZO DE PORRAS JULIA
A: LIZARAZO DE NIEVES MARIELA
A: LIZARAZO DE FUENTES FRANCISCA
A: LIZARAZO ROA JORGE
A: LIZARAZO DE GOMEZ TEOFILA
A: ROA EMILIANA
A: ROA GALVIS BLANCA MARIA
A: ROA GALVIS GLORIA ISABEL
A: ROA GUALDRON ANTONIO MARIA
A: HEREDEROS INDETERMINADOS



EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 26 de Noviembre de 2021 1:00AM, hoy 29 de Noviembre de 2021, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: SANTANDER Municipio: CURITI Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 319-16666 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 26 de Noviembre de 2021 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.acostar - 422f3f2a-02b4-43ac-a9a3-8cabeb8df4fb



Valida Contenido de
la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



Valida Código de
Verificación

